

Guayaquil, 2 de marzo de 2018

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A.**
Ciudad.-

Señores accionistas:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 263 de la Ley de Compañías, pongo a su consideración el informe anual de actividades económicas y sociales de la compañía PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A., por el período comprendido entre el 1 de Enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, con el siguiente contenido:

En primer lugar realizaré una breve referencia al entorno económico del Ecuador durante el año 2017; según estadísticas del Banco Central del Ecuador existió un crecimiento del PIB en 1.5%, cifra positiva considerando que durante el ejercicio 2016 el PIB decreció en 1.5%; de acuerdo al boletín estadístico del Banco Central, los factores principales para este crecimiento fueron: a) el incremento y la estabilidad del precio del petróleo, b) el incremento del consumo, y c) el incremento de las exportaciones.

De acuerdo al INEC, Ecuador tuvo una deflación de 0.20% en el año 2017, lo cual no había ocurrido en los últimos 10 años; la Remuneración Básica Unificada para el ejercicio fiscal 2017 fue US \$ 375,00, con un crecimiento del 3,10 % versus el año 2016 (US \$ 366,00).

En este ambiente, informo a ustedes señores accionistas los resultados de mi gestión:

- A. Quiero iniciar este informe poniendo a su conocimiento y aprobación los Resultados Económicos Anuales que se presentan bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF..
- B. Al cierre del ejercicio fiscal 2017 la utilidad neta de la compañía asciende a siete millones treinta y siete mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 7,037,984,00).
- C. Por otro lado, el objeto social de la compañía se ha venido desarrollando con normalidad y cumpliendo los objetivos planteados. De tal manera que, la compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta general de accionistas y las mismas fueron tomadas en estricto apego a lo prescrito en los estatutos de la compañía.
- D. En el aspecto administrativo la compañía no ha tenido aspectos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
- E. En el aspecto legal, durante el ejercicio económico 2017 se ha cumplido con todas las obligaciones legales previstas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Es así que, por ejemplo, se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias que le corresponden a la compañía, tanto con el Servicio de Rentas Internas, como con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.
- F. La compañía no se encuentra en causal de disolución según la Ley de Compañías y cuenta con todos los permisos para su normal desarrollo.

G. Al cierre del ejercicio económico 2017, la compañía: (i) cumplió estrictamente con todas las normas y regulaciones sobre propiedad intelectual y derechos de autor, establecidos en la legislación ecuatoriana; (ii) cumplió todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio; (iii) no existieron hechos extraordinarios que pudieron afectar a la Compañía

Las perspectivas de negocios para el año 2018 son alentadoras. La Administración continuará con su estrategia de consolidación en los segmentos de consumo e industriales, con adicionales recursos dedicados a la introducción de nuevas líneas de productos de alta rentabilidad, con el objetivo de recuperar los puntos de margen bruto perdidos en el ejercicio anterior. El equipo gerencial se encuentra preparado para capitalizar las oportunidades que presenten los mercados locales y regionales.

Para terminar este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores accionistas al confiar me la administración de la misma, y que, con su apoyo pueda sacar adelante a esta empresa.

Muy atentamente,



Jorge Medina Icaza
Gerente General